Investigación
https://doi.org/10.53897/RevPortes.2025.05.03

Nunc tempus opportunum sit: Guerra arancelaria de EE. UU. como catalizador decisivo del TLC Corea del Sur-México[1]

Nunc Tempus Opportunum Sit: The U.S. Trade War as a Decisive Catalyst for the Mexico–South Korea Free Trade Agreement

Carlos Alfonso Macías Valadez Elias[2]

Fecha de recepción: 03 de junio de 2025
Fecha de aprobación: 09 de junio de 2025

Resumen

En las últimas décadas, Corea del Sur y México han estrechado sus relaciones bilaterales con base en una comunión, tanto en sus sistemas gubernamentales democráticos como en sus economías orientadas al libre mercado. A raíz de ello, ambos países han hecho esfuerzos para establecer un Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual no se ha concretado debido a diversos obstáculos relativamente menores. Sin embargo, el cambio en el orden comercial global, impulsado por la guerra arancelaria de Estados Unidos, presenta una oportunidad estratégica para que ambos países finalmente firmen el mencionado acuerdo. Es entonces dicha hipótesis planteada la que marca el devenir del presente artículo. En este tenor, a través de un análisis FODA, se analiza cómo este contexto comercial desventurado y

1 This article is supported by the Ministry of Education of the Republic of Korea and the National Research Foundation of Korea (NRF-2019S1A6A3A02058027).
2 Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros. Seúl, Corea del Sur. Email: alfonsomacias@yahoo.com ORCID: https://orcid.org/0009-0007-7234-7619

propiciado por las recientes políticas proteccionistas estadounidenses, paradójicamente ofrece las condiciones y el momento idóneos para la definitiva suscripción del TLC entre Corea del Sur y México.

Palabras clave: Corea del Sur, México, TLC, Guerra arancelaria, Estados Unidos

Abstract

In recent decades, South Korea and Mexico have gradually strengthened their bilateral ties, grounded in a shared commitment to democratic governance and market-oriented economies. As a result, both countries have made efforts to establish a Free Trade Agreement (FTA), which has yet to be finalized due to a series of relatively minor obstacles. Nevertheless, the shift in the global trade order −driven by the United States' tariff war− now presents a strategic opportunity for both nations to formalize the aforementioned agreement. Thus, this working hypothesis sets the framework for the present article. In this context, through a SWOT analysis, this article examines how this adverse commercial scenario, prompted by recent U.S. protectionist policies, paradoxically offers the right moment and the appropriate conditions for the successful conclusion of the FTA between South Korea and Mexico.

Key words: South Korea , Mexico , FTA , Trade war , United States

Introducción

A poco más de seis décadas desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1962, Corea del Sur y México han ido estrechando sus lazos a través del continuo fortalecimiento del intercambio cultural y económico (Jung, 2021). Así se ha intensificado paulatinamente la cooperación y se han afianzado los vínculos entre ambos países que los llevan a identificarse al día de hoy como aliados en un contexto político-económico global.

En las últimas dos décadas, el acercamiento más trascendental entre Corea del Sur y México que ha propiciado a su vez la cohesión en otros ámbitos, ha sido el concerniente a

las relaciones económicas bilaterales; ello evidenciado tanto por un dinámico y creciente intercambio comercial como por una significativa inversión directa de parte del país asiático en el latinoamericano (Marchini, 2024).

Sin embargo es paradójico que esta fructífera interacción económica se suscite ante la falta de un mecanismo tan efectivo para la facilitación de la misma, como lo es el tratado de libre comercio (TLC). Considerando que Corea del Sur y México mantienen relaciones comerciales, comparten principios del libre mercado, tienen en común casi los mismos socios comerciales −en cuanto a países con quienes tienen acuerdos de exención arancelaria− y muestran una actitud abierta al comercio internacional, resulta incomprensible que hasta el momento no hayan firmado un TLC.

Al respecto hay que puntualizar que, desde 2006, ambos países han estado en negociaciones para establecer un acuerdo de libre comercio (Bernal, 2016). Dichas tratativas, a lo largo de los años, han sido pausadas y vueltas a retomar sin llegar a buen término hasta estos días. Diversos han sido los factores que han impedido la firma del mencionado TLC, menores en relación con los que la impulsan; empero al final pequeñas discrepancias suficientes como para frustrar la suscripción de un acuerdo de capital envergadura.

No obstante, en 2025, a raíz del resurgimiento de políticas proteccionistas por parte de Estados Unidos, cuyo impacto se extiende más allá de sus objetivos inmediatos, las relaciones económicas entre Corea del Sur y México adquieren una relevancia renovada. En este tenor, en un sistema internacional perturbado por la nueva guerra arancelaria encabezada por Washington, convertiría al TLC entre ambos países no solo en un instrumento de integración económica, sino también en una herramienta de estrategia geopolítica.

Al respecto, Corea del Sur, altamente dependiente de sus exportaciones y vulnerable a las fracturas en las cadenas globales de valor, tiene como táctica de supervivencia frente a conflictos geoeconómicos como el mencionado la diversificación de sus socios comerciales (Kim y Lee, 2020). Por ende, Seúl ha buscado profundizar su presencia en diversas partes del mundo, particularmente en Latinoamérica, habiendo firmado en esta región acuerdos de exención arancelaria con Chile, Perú,

Colombia y Centroamérica[3] (Draudt, 2024). Sin embargo, México (segunda economía latinoamericana y miembro del T-MEC) sigue siendo una pieza clave pendiente en su arquitectura comercial en la región.

Por su parte, México se encuentra en una encrucijada estratégica. Si bien su economía está profundamente integrada con la de Estados Unidos, la inestabilidad provocada por las decisiones comerciales unilaterales de Washington (como la imposición de nuevos aranceles en 2025 bajo argumentos –no exentos de controversia– de "seguridad nacional" o "relocalización industrial") le ha obligado a replantear su dependencia estructural del mercado estadounidense. En este contexto, un acuerdo con Corea del Sur aparece como una oportunidad concreta para diversificar exportaciones, atraer inversión asiática y fortalecer su inserción en la región Asia-Pacífico (Quintana et al., 2020).

Más allá de lo económico, la dimensión geopolítica de un posible TLC entre ambos países no debe subestimarse. Dicho tratado bilateral permitiría a ambas economías aumentar su autonomía estratégica, ampliar su proyección internacional y reducir su exposición a presiones externas en un orden mundial en reconfiguración.

Así pues, la reciente escalada arancelaria impulsada por Estados Unidos (que impacta directa y seriamente tanto a las exportaciones surcoreanas como a las mexicanas) refuerza la necesidad de construir alternativas comerciales más estables, inclusivas y menos sujetas a vaivenes políticos.

En virtud de lo anterior, el presente artículo plantea la hipótesis de que el actual contexto internacional les ofrece a Corea del Sur y a México razones estructurales y coyunturales de peso para retomar con urgencia las negociaciones de un TLC y lograr finalmente su firma. El análisis parte del supuesto de que, si

3 El Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y Centroamérica es un acuerdo de integración económica y liberalización comercial que abarca bienes y servicios. Firmado en 2018, fue notificado a la OMC en 2021 bajo el Artículo XXIV del GATT y el Artículo V del GATS. El convenio entró en vigor de manera escalonada: el 1 de octubre de 2019 para Honduras, Nicaragua y Corea del Sur; el 1 de noviembre de 2019 para Costa Rica; el 1 de enero de 2020 para El Salvador; y el 1 de marzo de 2021 para Panamá. Este acuerdo plurilateral, vigente hasta 2039, busca profundizar los lazos comerciales entre Corea del Sur y los países centroamericanos signatarios: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá (OMC, 2025).

bien las tratativas han estado estancadas por razones políticas y sectoriales, los incentivos estratégicos han cambiado de manera significativa en el nuevo escenario global.

En las secciones siguientes se examinarán el historial de las negociaciones de dicho convenio, los factores que han frenado su concreción, así como las transformaciones recientes del entorno geopolítico y económico que justifican una reevaluación de las condiciones para rubricar el tratado. Todo ello con miras a conceptualizar el mencionado acuerdo no solo como una cuestión de índole meramente comercial, sino como parte de un reacomodo más amplio del poder económico mundial, a efecto de tener finalmente una perspectiva integral de por qué 2025 podría ser el año decisivo para consolidar esta alianza pendiente.

Antecedentes de las negociaciones del TLC Corea del Sur-México

Los acercamientos para intentar establecer un TLC entre Corea del Sur y México se remontan a 2002, con una ronda de negociaciones bilaterales (Quintana et al., 2023). En aquel tiempo, Seúl no contaba con ningún acuerdo de esa naturaleza, y buscaba incorporarse a la entonces reciente dinámica global del libre comercio marcada por el aparente éxito del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, EE. UU. y México, el cual había entrado en vigor en 1994[4].

Así, Corea del Sur pretendía usar los TLC como herramienta para promocionar aún más sus exportaciones, tener mayor presencia en mercados internacionales y evitar la posible discriminación de sus bienes por la desviación comercial creada por estos acuerdos. Sin embargo, trató de hacerlo de manera cautelosa y buscar un socio no tan "amenazante" para su industria, a fin de ir de a poco experimentando las vicisitudes de este tipo de acuerdos. En esta línea, México parecía ser para Seúl el aliado ideal para incursionar en el modelo de los TLC.

4 El TLCAN marcó un parteaguas a nivel mundial en lo referente a política de comercio exterior, dado que vino a demostrar su efecto positivo en el crecimiento económico de cualquier país sin importar su nivel de desarrollo. Lo anterior al dejar patente que este tipo de convenios facilita los flujos comerciales (Vicard, 2009), estimula los canales de inversión, dinamiza el sector industrial e incrementa la eficiencia mediante la modernización de sistemas de producción (Caballero, 1991).

Por su parte, México, impulsado por los provechosos resultados obtenidos a partir del TLCAN, buscaba extender sus redes de acuerdos de libre comercio y, considerando las crecientes relaciones comerciales entre ambos países desde 1990 (Marchini, 2024), resolvió aproximarse a Corea del Sur para explorar la posibilidad de establecer una sociedad comercial.

Sin embargo, las negociaciones en el 2002 entre ambos países no progresaron más allá de un acercamiento preliminar. Por ende, Seúl continuaría buscando otro aliado que se ajustara a su perfil estratégico y lo encontraría en Chile, con quien firmaría su primer TLC en el 2003, el cual entraría en vigor un año después (Cáceres, 2022).

Nuevamente, en 2006, Corea del Sur y México retoman las tratativas con mayor brío e interés. Al respecto, en aquel entonces, la iniciativa por suscribir el mencionado acuerdo comercial tomó un mayor impulso al surgir en un contexto de creciente interés por parte de Seúl en fortalecer su presencia económica en América Latina −habiendo ya suscrito un TLC con Chile con buenos efectos−; así como del reconocimiento, por parte de México, del dinamismo económico asiático y la necesidad de diversificar sus relaciones comerciales más allá del ámbito norteamericano (Bernal, 2016).

En ese 2006, los esfuerzos fueron tan intensos que incluso notifican a la Organización Mundial de Comercio su firme voluntad por suscribir el mencionado acuerdo, quedando asentada oficialmente dicha intención en los registros de la mencionada institución (OMC, 2025). No obstante, el tiempo comenzó a avanzar a la par del enfriamiento del proyecto debido a recelos por parte de ciertos sectores industriales –que temían ser impactados por efectos colaterales− para finalmente apilar la iniciativa en los pendientes diplomáticos de ambas naciones.

Estas incertidumbres llevaron a que el proceso divagara por varios años, hasta que en 2012 se evaluó la posibilidad de retomarlo, esta vez dentro de un marco más amplio: el ingreso conjunto de ambos países al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) (Granados, 2014). Sin embargo, los avances en este nuevo foro tampoco lograron destrabar el diálogo bilateral, y la firma del TPP por parte de México sin la participación definitiva de Corea del Sur terminó por desviar nuevamente los esfuerzos hacia otros frentes (Bernal, 2016).

Posteriormente, en 2016, las negociaciones bilaterales se reanudaron con mayor formalidad, gracias al fortalecimiento de los vínculos económicos y a una coyuntura internacional más favorable. A lo largo de ese año y del siguiente, se llevaron a cabo rondas exploratorias con el objetivo de redefinir los términos de un posible acuerdo que atendiera las sensibilidades de ambas partes (SE, 2016). No obstante, las diferencias persistieron, y hacia 2018, el proceso volvió a pausarse, esta vez por factores políticos internos tanto en México como en Corea del Sur, entre ellos los cambios de gobierno y la reorientación de prioridades comerciales hacia otros tratados multilaterales de mayor escala.

Al final de esta cronología de intentos fallidos para la firma del TLC Corea del Sur-México se encuentra un último acercamiento relevante en 2022, el cual se dio en el marco de la conmemoración del 60º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. Durante ese año, funcionarios de alto nivel manifestaron públicamente su voluntad de reactivar las negociaciones del mencionado pacto como símbolo de una alianza más madura y estratégica (Lee, 2022). Asimismo, anunciaron de manera oficial el comienzo de las tratativas para el ingreso −programado para el primer semestre de 2022− de Corea del Sur a la Alianza del Pacífico[5] como Estado asociado (SE, 2022). No obstante, poco después la parte mexicana pausó las negociaciones bajo el argumento de requerir de más tiempo para trazar con precisión los objetivos a alcanzar con dicha alianza (Morales, 2023).

A manera de conceptualizar lo expuesto en esta sección se podría asentar que, aunque el interés estratégico en alcanzar un tratado ha sido sostenido por ambas partes, los obstáculos técnicos, políticos y sectoriales han impedido hasta ahora la concreción del acuerdo. Al respecto se ha podido observar que las tratativas han atravesado diversas etapas marcadas por un círculo vicioso constante de renovaciones esporádicas del diálogo, estudios preliminares, avances discretos y estancamientos prolongados. De manera general, en dicho ciclo se presenta, en primera instancia, una chispa de entusiasmo bilateral que impulsa varias rondas técnicas, las cuales eventualmente ter-

5 La Alianza del Pacífico es un pacto tetralateral concertado el 28 de abril del 2011 por Chile, Colombia, México y Perú, estableciendo no solo un mercado común entre sus miembros, sino también un nuevo mecanismo para la integración comercial de naciones a fines al libre mercado (Macías, 2011).

minan por evidenciar diferencias estructurales entre ambos modelos económicos, lo que a su vez desalienta el ímpetu inicial y deja relegado dicho proyecto al final.

En relación con lo anterior, los sectores industriales mexicanos –a saber el automotriz, el siderúrgico y el textil– han expresado reiteradamente fuertes reservas ante una eventual apertura indiscriminada a los productos surcoreanos, argumentando una competencia desigual derivada del alto grado de subsidios y del desarrollo tecnológico del país asiático (Balderrama y Velázquez, 2016). Por otro lado, ha hecho falta un seguimiento continuo y tenaz por parte de las administraciones gubernamentales a fin de resolver eficazmente las discrepancias correspondientes.

Así pues, la ausencia de voluntad política decidida, sumada al poder de veto de ciertos sectores económicos reticentes a la apertura, ha pospuesto de manera reiterada la firma del TLC, convirtiéndolo en una asignatura pendiente de la agenda bilateral[6]. Precisamente, esta última deducción expuesta se argumentará a detalle en la siguiente sección.

Factores del estancamiento en la firma del TLC Corea del Sur-México

Evidentemente, si bien los esfuerzos diplomáticos durante más de dos décadas en pro de la firma del TLC Corea del Sur-México han sido constantes, no han sido del todo contundentes, con lo cual dicho proyecto continúa como tarea inconclusa para ambos países. Es importante destacar que dicho estancamiento no se debe a una falta de interés mutuo, sino a una combinación de factores estructurales, sectoriales y geopolíticos que han dificultado la concreción del acuerdo; a saber, los cinco que a continuación se enuncian y desarrollan:

Resistencia del sector industrial mexicano

Uno de los principales obstáculos ha sido la oposición de sectores industriales clave en México, como el automotriz, siderúrgico y electrónico. En particular, estos sectores temen que un acuer-

6 Actualmente, ante la OMC, México solo tiene registrado como tratado "en proceso de negociación" el pendiente con Corea del Sur; mientras que este país asiático tiene dos: el mencionado y uno con Japón (OMC, 2025).

do de libre comercio con Corea del Sur aumente la competencia desleal, dado que las empresas surcoreanas operan bajo condiciones de subsidios gubernamentales y una alta eficiencia en sus cadenas de producción. Al respecto, la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) ha expresado su "profunda preocupación" por los efectos negativos que podría tener dicho tratado en la industria nacional, señalando que las cadenas de suministro en México podrían ser reemplazadas por las de Corea, afectando empleos e inversiones locales (Marcos y Ávila, 2022). En este tenor, expertos como Juan Francisco Torres Landa Ruffo – socio sénior de la consultora Hogan Lovells− han advertido sobre las asimetrías en programas gubernamentales y subsidios surcoreanos que podrían poner en desventaja a las empresas mexicanas (Reynold, 2022).

Desequilibrio comercial estructural

El intercambio comercial entre México y Corea del Sur ha sido históricamente asimétrico. México importa principalmente productos de alta tecnología como maquinaria, electrónicos y automóviles; mientras que sus exportaciones a dicho país asiático se centran en materias primas −con minerales de plomo, zinc y plata ocupando los primeros lugares− y productos agrícolas (Gómez, 2022). De este modo, dicha estructura comercial ha generado desde siempre un considerable déficit para México, lo que ha llevado a preocupaciones sobre la profundización de este desequilibrio en caso de firmarse un TLC sin garantías claras de acceso recíproco para bienes mexicanos.

Falta de consenso interno en México

Aunque de manera clara Corea del Sur ha mostrado un interés continuo y firme en establecer un convenio de libre comercio con México, su contraparte no ha podido establecer un consenso político y empresarial al respecto. En cuanto a ello, los gobiernos anteriores iniciaron rondas oficiales de negociaciones −como las de 2006 y las de 2022−, pero la presión de las cámaras empresariales mexicanas logró frenarlas o ponerlas en pausa (Morales, 2022). Por consiguiente, la falta de una estrategia clara y coordinada entre el gobierno y el sector privado mexicanos ha sido un factor determinante en el estancamiento del acuerdo.

Negociaciones en el marco de la Alianza del Pacífico

Corea del Sur ha buscado integrarse como Estado asociado de la Alianza del Pacífico, lo que incluye negociar tratados de libre comercio con cada uno de sus miembros (Salgado, 2021). Aunque ha habido avances con otros países del bloque, México ha sido el más reticente, justamente por los puntos anteriormente mencionados. Además, la atención de Corea del Sur hacia su integración multilateral en este mecanismo regional ha desviado en parte los esfuerzos que podrían haberse concentrado en concretar un acuerdo bilateral con México. A pesar de ello, las negociaciones siguen abiertas y no se descarta que un tratado se firme en los próximos años, si se logran consensos sectoriales.

Factores geopolíticos y comerciales

Históricamente, la política comercial de México ha estado fuertemente orientada hacia América del Norte, en especial a través del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), lo cual ha condicionado sus prioridades y recursos diplomáticos. En contraste, la relación con Asia, si bien suele matizarse como estratégica en los discursos oficiales, no ha ocupado un lugar central en la agenda comercial mexicana. Esta falta de atención sistemática ha dificultado la profundización de vínculos con socios como Corea del Sur. A ello se suma la ausencia de una oferta exportable mexicana específicamente diseñada para el mercado surcoreano, lo que limita el atractivo y la viabilidad de un tratado bilateral. El desarrollo de productos competitivos adaptados a las exigencias del mercado surcoreano requeriría tiempo, inversión y una coordinación estrecha entre el gobierno y el sector privado, factores que hasta ahora no se han consolidado.

De esta manera, con base en las causas expuestas, puede afirmarse que el estancamiento en la firma del TLC Corea del Sur-México responde a una compleja interacción de factores económicos, políticos y geopolíticos. Superar estos obstáculos exigirá diseñar una estrategia coordinada que atienda las sensibilidades de ambas partes y garantice un reparto equilibrado de beneficios. Para ello, será imprescindible contar con un incentivo lo suficientemente fuerte que alinee las voluntades de los dos países y permita, de una vez por todas, suscribir el acuerdo.

Impacto de la guerra arancelaria estadounidense a Corea del Sur y a México

En el transcurso de 2025, el segundo mandato de Donald Trump ha estado marcado por un renovado impulso proteccionista, el cual ha alterado significativamente las dinámicas del comercio internacional. En este tenor, en abril de 2025, dicho presidente estadounidense anunció la imposición de un arancel universal del 10 % sobre todas las importaciones a Estados Unidos, al amparo de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA). Esta medida fue justificada por la Casa Blanca como respuesta a déficits comerciales persistentes y prácticas consideradas desleales, las cuales, según el Gobierno, representan una amenaza para la seguridad nacional estadounidense (The White House, 2025).

Asimismo, en línea con esa ordenanza, desde abril entraron en vigor aranceles recíprocos más elevados para 57 países señalados por mantener políticas comerciales no equitativas. Estas tarifas oscilan entre el 11 % y el 50 %, de acuerdo con criterios de reciprocidad tabulados por la actual administración estadounidense. En particular, Corea del Sur fue sujeto a un arancel del 25 %, mientras que China enfrentó uno del 34 %[7] (The White House, 2025).

Por su parte, México y Canadá quedaron exentos del arancel global del 10 % únicamente para los productos que cumplen con las reglas de origen del T-MEC. No obstante, aquellos bienes que no califican bajo dicho tratado están sujetos a un arancel del 25 % impuesto en marzo de 2025, también bajo la IEEPA.

Aunque estas medidas fueron inicialmente bloqueadas por el Tribunal de Comercio Internacional de EE. UU., el cual consideró que el presidente estadounidense había excedido sus atribuciones, una corte de apelaciones permitió mantener temporalmente los aranceles mientras se resuelve el litigio. Esto ha prolongado la incertidumbre en los mercados internacionales y

7 Dicha medida desató una breve "guerra arancelaria" con China, quien aumentó sus impuestos de importación hacia EE. UU. del 34 % al 84 %. como represalia. Por su parte, subsecuente y reactivamente, Washington elevaría sus aranceles a los productos chinos hasta el 125 %, justificando esta alza como una defensa ante la "falta de respeto" de Beijing a los mercados globales; mientras que China denunció las acciones estadounidenses ante la OMC y advirtió de nuevas contramedidas (Barnes, 2025).

mantiene vigente el impacto económico de dichas disposiciones (BBC, 2025).

En este contexto, Corea del Sur se ha visto especialmente afectada debido a su estructura económica altamente orientada a la exportación, cuyo volumen considerable está destinado al mercado estadounidense. A pesar de una demanda mundial creciente por semiconductores, las exportaciones surcoreanas en mayo de 2025 no lograron crecer como se esperaba, debido al peso de las nuevas tarifas impuestas por Washington sobre otros sectores clave, como el automotriz (Lee, 2025). Al respecto, los aranceles del 25 % sobre vehículos y autopartes impactan directamente a conglomerados como Hyundai y Kia, cuyos modelos destinados al mercado norteamericano pierden competitividad. De hecho, el Banco de Corea, así como algunos analistas, ya han advertido que el crecimiento del PIB de Corea del Sur para el 2025 (previsto en febrero en un 1,5 %) podría disminuir en al menos 0,7 puntos porcentuales debido en gran medida a esta nueva oleada de tensiones comerciales (Molina, 2025).

Por su parte, México también ha enfrentado repercusiones significativas. La profunda integración de su economía con la de Estados Unidos –con cerca del 80 % de sus exportaciones dirigidas al mercado estadounidense– ha expuesto al país a una vulnerabilidad estructural ante los vaivenes de la política comercial de Washington (Morales, 2024). En particular, las amenazas de nuevos aranceles han provocado una caída del 21 % en la inversión extranjera directa durante el primer trimestre del año y han obligado al Banco de México a reducir su proyección de crecimiento económico para 2025 a apenas 0,1 % (Suárez, 2025).

Ante este panorama, el Gobierno mexicano ha buscado acelerar la revisión del T-MEC, prevista originalmente para 2026, con la intención de renegociar términos que garanticen certidumbre y protejan a los sectores productivos más afectados. No obstante, la persistencia de un entorno hostil por parte de la Casa Blanca ha limitado avances sustantivos en esa materia.

Por ende, tanto México como Corea del Sur se están viendo directa y considerablemente afectados por las mencionadas decisiones unilaterales de EE. UU., cuyos efectos han demostrado ser inmediatos y desestabilizadores. En virtud de lo anterior,

será apremiante para ambas economías diseñar estrategias efectivas con miras a contrarrestar los impactos negativos de la actual política arancelaria estadounidense.

Análisis FODA del TLC Corea del Sur-México

A efecto de tener un panorama más integral de la situación actual del proyecto TLC Corea del Sur-México, así como de identificar de forma sistemática los elementos clave que inciden en su viabilidad, se procederá a realizar un análisis FODA[8] (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del mismo. A partir de los factores previamente examinados, en este apartado se sintetizan los principales vectores estratégicos que deben ser considerados por las administraciones de ambos países, los cuales se podrán ver de manera esquematizada en la matriz correspondiente al final de esta sección (Tabla 1). De esta manera, como se podrá observar, las fuentes que alimentan cada cuadrante de dicho esquema corresponden, básicamente, a puntos tratados a lo largo de la narrativa del presente estudio.

En cuanto a las fortalezas, se han identificado las tres siguientes:

1. Complementariedad económica sectorial: A pesar de los desequilibrios comerciales actuales, ha quedado patente que Corea del Sur y México cuentan con estructuras productivas que podrían generar una interacción sinérgica. Al respecto, mientras la economía surcoreana destaca en industrias de alta tecnología, la mexicana posee ventajas en manufactura intermedia, agroindustria y acceso a mercados regionales. De esta manera, la complementariedad

8 El análisis FODA constituye una herramienta metodológica empleada para evaluar la situación actual de una organización o individuo. Este enfoque permite examinar al sujeto de estudio desde dos dimensiones complementarias: por un lado, sus aspectos internos, que comprenden tanto las fortalezas como las debilidades; y por otro, los factores externos, que se manifiestan en forma de oportunidades y amenazas. Las siglas FODA responden precisamente a estos cuatro ejes de observación. A fin de facilitar una visión integral del diagnóstico, los elementos identificados se organizan en una matriz, lo que permite diseñar estrategias más eficaces orientadas al desarrollo del objeto analizado. Esta técnica, atribuida a Albert Humphrey, ha sido ampliamente utilizada en el ámbito de la planificación estratégica, especialmente en el entorno empresarial. Su objetivo primordial es delinear una estrategia general que, considerando tanto las condiciones internas como el entorno externo, permita al sujeto evaluado alcanzar el éxito o desarrollar plenamente su potencial (Pérez, 2011: 1–5).

permite visualizar cadenas de valor integradas, sobre todo en sectores como el automotriz, el de electrónicos, el de energía y el de tecnologías verdes.

2. Experiencia previa en tratados comerciales: Ambas naciones tienen una amplia trayectoria en la negociación y ejecución de acuerdos de libre comercio. Corea del Sur cuenta con 23 convenios comerciales registrados ante la OMC, entre los cuales destacan tratados con diversos países latinoamericanos, asiáticos y del G7, así como con bloques regionales como la Unión Europea y la ASEAN (OMC, 2025). En tanto, México también mantiene en vigor bajo la legitimación de dicha organización 23 convenios de esa naturaleza, de entre los cuales sobresalen el T-MEC y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (OMC, 2025). Esta experiencia técnica y jurídica reduce las barreras institucionales para concretar un nuevo acuerdo bilateral.
3. Interés estratégico mutuo perdurable: Como se ha mencionado, desde principios del presente milenio, Corea del Sur ha identificado a México como un socio estratégico en América Latina; mientras que México ha reiterado su intención de diversificar sus mercados y reducir su dependencia comercial con EE. UU. Este interés compartido ha dado lugar a más de dos décadas de acercamientos diplomáticos y técnicos que constituyen un capital político acumulado.

En referencia a las oportunidades, cabe destacar que se encuentran varias, más para efectos de mejor enfoque, se enlistan a continuación solo las tres más importantes:

1. Momento geopolítico propicio derivado de la guerra arancelaria de EE. UU.: El giro proteccionista de Estados Unidos, detonado en 2025 con la imposición de aranceles globales, ha alterado gravemente las dinámicas comerciales tanto de Corea del Sur como de México. Lejos de ser solo un obstáculo, esta coyuntura representa para ambos países una oportunidad única y sin precedentes para concretar un TLC, dado que hoy más que nunca tienen la necesidad urgente de diversificar sus mercados y velar por sus exportaciones. En este contexto, dicho tratado bilateral dejaría de ser una opción estratégica a largo plazo y pa-

saría a ser una necesidad inmediata a fin de amortiguar los efectos adversos de las políticas unilaterales de Washington.

2. Reforzamiento del posicionamiento internacional de ambos países: Un acuerdo comercial entre Corea del Sur y México no solo tendría efectos económicos directos, sino que fortalecería la inserción estratégica de ambas naciones en el escenario global. Por su parte, México consolidaría su papel como puente entre América y Asia-Pacífico, mientras que Corea del Sur reforzaría su presencia en América Latina, con miras a liderar iniciativas de ayuda orientada al desarrollo y alianzas tecnológicas con países emergentes.
3. Impulso a cadenas de suministro resilientes y regionales: En un contexto de tensiones comerciales globales y crisis de suministro, dicho TLC permitiría construir redes de producción regionales más robustas. Por ejemplo, el sector de semiconductores, donde Corea del Sur es líder mundial, podría establecer plantas de ensamblaje o centros logísticos en México, aprovechando sus capacidades industriales y su cercanía con dos de los mercados más atractivos del continente: EE. UU. y Canadá.

Con respecto a las debilidades de la alianza bajo análisis, cabría mencionar particularmente tres:

1. Desequilibrio estructural en el comercio bilateral: Como se ha analizado previamente, la balanza comercial ha sido históricamente deficitaria para México, concentrada en la exportación de materias primas frente a la importación de productos surcoreanos de alto valor agregado. Esta asimetría puede generar resistencias internas si no se negocian cláusulas específicas que garanticen el acceso preferencial para productos mexicanos con valor agregado.
2. Falta de consenso político y empresarial en México: A diferencia de Corea del Sur, donde existe mayor uniformidad institucional en torno a la firma de tratados, en México subsiste una fragmentación entre los objetivos del gobierno y los intereses de cámaras industriales, especialmente las más influyentes. Esta falta de articulación sigue siendo un factor que socava la continuidad de las negociaciones.
3. Insuficiente adaptación de la oferta exportable mexicana

en el mercado surcoreano: Las empresas mexicanas enfrentan barreras no arancelarias en Corea del Sur, tales como estándares técnicos estrictos y preferencias de consumo específicas en el mercado doméstico. Sin un programa integral de promoción comercial y adaptación de productos, es probable que muchas industrias mexicanas no logren capitalizar las ventajas de un eventual convenio de libre comercio.

Con relación a las amenazas, tomadas en cuenta como factores de índole externo, se contemplan las siguientes:

1. Presión externa de EE. UU. frente a acuerdos paralelos: El intervencionismo estadounidense en pro de sus intereses representa una amenaza transversal. Al respecto, la política exterior de EE. UU., centrada en proteger su hegemonía comercial a nivel global, podría actuar como un factor disuasivo para el TLC Corea del Sur-México. Particularmente, si Washington percibe que este acuerdo atenta contra sus objetivos geoeconómicos y/o debilita la envergadura del T-MEC, podría imponerle restricciones de origen más estrictas o ejercer represalias indirectas en contra de esos dos países. En este sentido, más allá de criterios económicos, el acuerdo podría verse afectado por una lógica de celo estratégico o competencia geopolítica.
2. Competencia con otros tratados prioritarios para Corea del Sur: Seúl está actualmente inmerso en la consolidación de acuerdos con otros miembros de la Alianza del Pacífico y de Asia-Pacífico. En caso de estos convenios avancen con mayor celeridad, el interés político y diplomático en un acuerdo específico con México podría diluirse o postergarse.
3. Volatilidad en los mercados internacionales: Factores externos bastante recurrentes en la actualidad –a saber: riesgos de crisis financieras, fluctuaciones en precios de materias primas o conflictos geopolíticos mayores– podrían alterar las prioridades de la política comercial de ambos países, desviando recursos o atención de las negociaciones bilaterales.

Tabla 1. Matriz FODA de la viabilidad del TLC Corea del Sur-México

	Fortalezas	**Debilidades**
Análisis interno	• Complementariedad económica sectorial • Experiencia previa en tratados comerciales • Interés estratégico mutuo perdurable	• Desequilibrio estructural en el comercio bilateral • Falta de consenso político y empresarial en México • Insuficiente adaptación de la oferta exportable mexicana en el mercado surcoreano
	Oportunidades	**Amenazas**
Análisis externo	• Momento geopolítico propicio derivado de la guerra arancelaria de EE. UU. • Reforzamiento del posicionamiento internacional de ambos países • Impulso a cadenas de suministro resilientes y regionales	• Presión externa de EE. UU. frente a acuerdos paralelos • Competencia con otros tratados prioritarios para Corea del Sur • Volatilidad en los mercados internacionales y factores geopolíticos externos

Conclusiones y reflexiones finales

En concordancia con el objetivo planteado del presente estudio, se ha examinado a detalle el proceso de negociación del TLC Corea del Sur-México, enmarcándolo en un contexto geopolítico profundamente "perturbado" por la guerra arancelaria iniciada por Estados Unidos en 2025. Asimismo, a través de un análisis FODA se han identificado tanto las debilidades estructurales que han estancado el acuerdo por casi dos décadas como las oportunidades emergentes que hoy lo colocan nuevamente en el centro de las estrategias comerciales de ambos países.

Como se ha podido conceptualizar, dicho esquema de estudio revela que, pese a las limitaciones internas y amenazas externas, las oportunidades actuales −particularmente aquella derivada del nuevo contexto geopolítico− abren una ventana estratégica que podría ser decisiva para la firma del mencionado convenio, siempre y cuando se logre superar la falta de articulación política interna en el lado mexicano.

En este sentido, la transformación del sistema comercial global, moldeada por el creciente uso de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos, sin duda genera tanto en Corea del Sur como en México un reordenamiento de sus prioridades

estratégicas. En este marco, recobra impulso la necesidad de la diversificación de sus mercados, reactivando estrategias diplomáticas y comerciales hacia otros horizontes. Este movimiento responde a la urgencia de amortiguar el peso de la dependencia estructural del mercado estadounidense, que afecta gravemente a ambos países tal cual ha quedado patente.

Así pues, el pendiente TLC Corea del Sur-México adquiere una renovada urgencia estratégica. Las condiciones actuales, desde la convergencia económica hasta la complementariedad comercial, se ven reforzadas por un contexto externo que les encamina instintivamente a fortalecer su alianza. Al respecto –y como reflexión general no solo para estos dos países–, en lugar de responder al proteccionismo con mayor proteccionismo –lo cual podría escalar el conflicto comercial global y derivar, como en el siglo pasado, en una recesión de proporciones históricas–, la alternativa más sensata es profundizar la apertura, diversificando socios y promoviendo acuerdos que fortalezcan la integración económica interregional.

En este tenor, pese a que la política arancelaria estadounidense amenaza con desencadenar una guerra comercial de alcance global, la solución no pasa por replicar el cierre comercial, sino por expandir los vínculos económicos a través de tratados mutuamente beneficiosos. Desde esta perspectiva, el libre comercio no solo constituye una herramienta económica, sino una respuesta geopolítica racional frente a la incertidumbre internacional.

En suma, a la luz de este análisis, se desvelan firmes elementos para sostener que Corea del Sur y México se encuentran ahora ante el momento idóneo para finalmente concertar un Tratado de Libre Comercio entre ellos. Las circunstancias actuales –derivadas en sí de la guerra arancelaria iniciada por EE. UU.– configuran un entorno único que, lejos de representar una amenaza aislada, puede actuar como catalizador para una mayor cooperación económica bilateral. Si bien persistirán desafíos técnicos y políticos para la firma del mencionado convenio, no aprovechar esta coyuntura equivaldría a desaprovechar una oportunidad histórica única.

Referencias

Balderrama, R. y Velázquez, A. K. (2016). La política exterior y comercial de Corea del Sur en el marco de la Alianza del Pacífico: una visión desde México. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (12), 53-76.

Barnes, Á. (2025). Trump eleva los aranceles a China hasta el 125% después de la represalia del gigante asiático. *Euronews*. https://es.euronews.com/business/2025/04/09/china-contraataca-a-trump-e-impone-aranceles-del-84-a-productos-de-eeuu

BBC, British Broadcasting Corporation (2025). Una corte federal en EE.UU. bloquea la mayor parte de los aranceles impuestos por Trump a países de todo el mundo. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/articles/cwy6lpwj324o

Bernal, J. L. (2016). La asociación estratégica entre México y la República de Corea a 10 años de iniciada. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 108, 87-114.

Caballero, E. (1991). *El Tratado de Libre Comercio*. Universidad Autónoma de México.

Cáceres, J., López, D., y Muñoz, F. (2022). El Tratado de Libre Comercio entre Chile y la República de Corea: Evaluación mediante controles sintéticos. *Revista CEPAL*, 138, 141-162. https://doi.org/10.18356/16820908-2022-138-7

Draudt, D. (2024). *Korea-Latin America Partnership: A Keystone in the Architecture of Global Trade and Security*. Korea Economic Institute.

Gómez, A. (2022). TLC México y Corea: Rollo mareador, objetivos banales y resultados fatales. *Voces México*. https://vocesmexico.com/opinion/tlc-mexico-corea-objetivos-banales-resultados-fatales/

Granados, U. (2014). México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Oportunidades y retos. *México y la Cuenca del Pacífico*, 3 (6), 55-76. https://doi.org/10.32870/mycp.v3i6.417

Jung, J. H. (2021). Significado e importancia de un TLC entre Corea y México desde la perspectiva de la cadena de valor global. En *Sexagésimo aniversario de las relaciones Corea-México: evaluación y objetivos futuros* (pp. 204-215). Embajada de la República de Corea en México. file:///C:/Users/Vinculaci%C3%B3n/Downloads/220107%2060%C2%B0%20Aniversario%20de%20las%20relaciones%20Corea-M%C3%A9xico.pdf

Kim, M.-J. y Lee, J.-S. (2020). Implications of the Korea-Israel FTA: Focused on Comparison to Korea-Chile FTA. *The Journal of Korea Research Society for Customs*, 21 (3), 119-138.

Lee, H. (2022). Corea del Sur y México acuerdan reanudar las negociaciones para un TLC después de 14 años. *Agencia de noticias Yonhap.* https://sp.yna.co.kr/view/ASP20220303001600883

Lee, J. (2025). South Korea May exports expected to fall as US tariffs offset robust chip demand. *Reuters*. https://www.reuters.com/business/autos-transportation/south-korea-may-exports-expected-fall-us-tariffs-offset-robust-chip-demand-2025-05-29/

Macías, C. A. (2011). El Acuerdo del Pacífico, un nuevo horizonte para la integración americana. *Iberoamérica, JIIS*, 13 (2), 335-378.

Marchini, G. (2024). Las relaciones económicas entre México y la República de Corea: comercio, inversión y cadenas de valor. Trayectoria 2000-2022 y perspectivas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 128, 257-285. https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2669.

Marcos, L. E. y Ávila, J. (2022). Los industriales ven impacto negativo por TLC México-Corea del Sur. *Expansión*. https://expansion.mx/economia/2022/03/04/concamin-impacto-negativo-mexico-tlc-corea-del-sur

Molina, E. (2025). Banco de Corea recorta a un 0,8 % el pronóstico de crecimiento del PIB para 2025. *Agencia de noticias Yonhap*. https://sp.yna.co.kr/view/ASP20250723000800883

Morales, R. (2022). México pone pausa a negociaciones de un TLC con Corea del Sur. *El Economista.* https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-pone-pausa-a-negociaciones-de-un-TLC-con-Corea-del-Sur-20221201-0037.html

Morales, R. (2023). A México le urge un TLC con Corea del Sur: SRE. *El Economista.*

Morales, R. (2024). Repunta concentración de exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos. *El Economista.* https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Repunta-concentracion-de-exportaciones-mexicanas-hacia-Estados-Unidos-20240718-0133.html

OMC, Organización Mundial del Comercio (2025). Base de datos de acuerdos comerciales regionales. *OMC*. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm

Pérez, J. (2011). Óbito y resurrección del análisis DAFO. *Revista Avanzada Científica*, 14 (2), 1-11

Quintana, L., Mun, N. K., Andrés, R. y Álvarez, J. (2020). Trade Complementarity and the Balance of Payments Constraint Hypothesis: A New Free Trade Agreement between Mexico and South Korea. *Mathematics*, 8 (10), 1708. https://doi.org/10.3390/math8101708

Quintana, L., Mun, N. K., Andrés, R. y Álvarez, J. (2020). Efectos económicos de la complementariedad comercial en la negociación de un tratado de libre comercio entre México y Corea del Sur. *El Trimestre Económico*, XC (2), 358, 497-529.

Reynold, V. (2022). Expertos observan desventaja en el TLC entre México y Corea del Sur. *El Heraldo.* https://heraldodemexico.com.mx/economia/2022/5/18/expertos-observan-desventaja-en-el-tlc-entre-mexico-corea-del-sur-405449.html

Salgado, A. (2021). La adhesión de Corea del Sur a la Alianza del Pacífico (AP): Una oportunidad para impulsar el desarrollo tecnológico a través de la cooperación regional. *Compilación de ensayos adhesión de la República de Corea a la Alianza del Pacífico*, 8-13.

SE, Secretaría de Economía (2016). XXIII Reunión Plenaria Comité Empresarial México-Corea del Sur. *SE.* https://www.gob.mx/se/prensa/xxiii-reunion-plenaria-comite-empresarial-mexico-corea-del-sur

SE, Secretaría de Economía (2022). México y Corea del Sur acuerdan el inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio. *SE.* https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-y-corea-del-sur-acuerdan-el-inicio-de-negociaciones-para-un-tratado-de-libre-comercio-295718?idiom=es

Suárez, K. (2025). El Banco de México vuelve a recortar su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana y la sitúa en 0,1 % para 2025. *El País.* https://elpais.com/mexico/2025-05-28/el-banco-de-mexico-vuelve-a-recortar-su-pronostico-de-crecimiento-para-la-economia-mexicana-y-la-situa-en-01-para-2025.html

The White House (2025). President Donald J. Trump Declares National Emergency to Increase our Competitive Edge, Protect our Sovereignty, and Strengthen our National and Economic Security. *Fact Sheets. The White House.* https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2025/04/fact-sheet-president-donald-j-trump-declares-national-emergency-to-increase-our-competitive-edge-protect-our-sovereignty-and-strengthen-our-national-and-economic-security/

The White House (2025). *U.S.A. Discounted Reciprocal Tariff by Country.* The White House.

Vicard, V. (2009). On Trade Creation and Regional Trade Agreements: Does Depth Matter? *Review of World Economics*, 145 (2), 145-167. https://doi.org/10.1007/s10290-009-0010-9